

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA CHOCOEEXPORT CIA. LTDA.
 CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2018

En Guayaquil, al primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 9H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Honorato Vasquez Casuarina 141, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CHOCOEEXPORT CIA. LTDA., a la que concurren:

Edgar Antonio Carranza Alves	en representación de	CORPORACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS "LA PEPA DE ORO"	ECUADOR	NACIONAL	2500
Teobaldo Esteban Arredondo Jimenez	en representación de 1	CORPORACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS COCPE	ECUADOR	NACIONAL	500
Maria Jesús Perez Mateos	en representación de	FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH	ECUADOR	NACIONAL	6200
Jorge Guillermo Robinson Olivo	en representación de	UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS UOCPE	ECUADOR	NACIONAL	100
Walter David Sánchez	en representación de	UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS ZONA ALTA DE POZA HONDA UNOCPHSA	ECUADOR	NACIONAL	500
José Sánchez	en representación de	UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTON BOLIVAR "UOCCAB"	ECUADOR	NACIONAL	200

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD) \$ 1,00) encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el

orden del día. Preside la Junta General la Unión De Organizaciones Campesinas Zona Alta De Poza Honda Unocphsa, debidamente representada por el señor Walter David Sánchez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General el Economista Larry Vera Aguirre. Los documentos que acreditan la representación de la compañía se agregan al expediente. El Presidente declara instalada la sesión luego que la Secretaría certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías y pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

- 1) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.
- 2) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2016.
- 3) RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES
- 4) PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CHOCOEXPORT CIA. LTDA.
- 5) DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE COMPARECERÁ A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DIRECTA.
- 6) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES CON DISTRIBUCIÓN DEL ACERBO SOCIAL.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve conocer el orden del día:

PRIMERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2016.- A petición del Presidente solicita al Gerente General que proceda a dar lectura del informe que ha preparado por el año 2016, el cual procede a dar lectura al informe económico, informe que se adhiere a la presente Acta; sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, procede a discutir y absolver las inquietudes de los socios sobre el informe luego lo acepta y aprueba.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO 2016.- El Presidente somete a consideración y aprobación de los asistentes el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del año 2016, el mismo que se agrega al expediente; sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de pedir algunas aclaraciones y de deliberar sobre el asunto, que por unanimidad lo aprueba.

TERCERO: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- El Presidente de la Compañía somete a consideración y aprobación de la Junta, que debido a que la compañía no tuvo movimiento y no generó utilidades en el año 2016 y no hay razón de tratar este punto, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

CUARTO: PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CHOCOEXPORT CIA. LTDA.- Toma la palabra el señor Presidente quien informa a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que amparados en lo que dispone la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-012 publicada en el Registro Oficial No. 913 de 30 de diciembre de 2016, por la

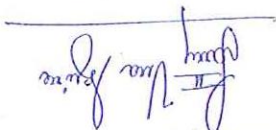
cual la Superintendencia de Compañías, ha establecido el trámite abreviado de Disolución voluntaria, Liquidación y Cancelación para las compañías que no tengan obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y debido que la compañía CHOCOEEXPORT CIA. LTDA., ya no puede cumplir con las actividades para las cuales fue creada, estima que resulta del todo innecesario mantener la existencia de la compañía por lo que se permite sugerir a los Socios que se apruebe su disolución y liquidación y se solicite su cancelación, acogiéndose a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías a las que ha hecho referencia. Además señala que los socios deben declarar que son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer. La moción es sometida a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad de todos los Socios presentes, deciden aprobar que la compañía CHOCOEEXPORT CIA. LTDA., sea disuelta voluntariamente, liquidada y cancelada directamente al no tener obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y los socios declaran ser solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

QUINTO: DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE COMPARECERÁ A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DIRECTA.- Toma la palabra uno de los socios, quien mociona a la Junta que el Gerente General y el Presidente de la compañía sea quienes comparezcan a la firma de la Escritura Pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza que sean el Gerente General y el Presidente, quienes comparezcan a la firma de la Escritura Pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa

SEXTA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES CON DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL. El señor Gerente General, pone en conocimiento de la Junta el balance final de operaciones con distribución del acervo social. Sometido el balance final y la distribución del acervo social son aprobados por unanimidad y sin observaciones de ninguna clase por parte de los Socios asistentes.

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstita la sesión, la misma, que por pedido del Señor Presidente, decide aprobarla sin modificaciones. Se levanta la Sesión a las 10H00 firmando para constancia los Socios en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Larry Vera Aguirre
Secretario



Walter David Sánchez
Presidente

